



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 837



BUENOS AIRES, 24 MAY 1988

VISTO que resulta necesario modificar el Presupuesto Analítico vigente de este Ministerio, con el objeto de introducir algunas variantes, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta obedece a lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Que dichas modificaciones no alteran los totales de créditos asignados al Presupuesto de este Ministerio.

Que el Decreto N°29726/49 faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones presupuestarias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modifícase en la forma que se determina en planillas anexas el Presupuesto Analítico de este Ministerio para el ejercicio 1988, en los establecimientos de enseñanza que también se especifican (fs. 5 y 6).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

5

EJERCICIO: 1988.-

INDICES AL 1/1/88

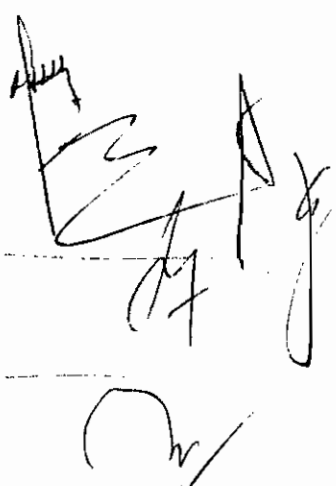
PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO

6

ORGANISMO: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA

(CREACION)
INDICES AL 1/1/88

EJERCICIO:1988.-

CODIGO ESTABLECIM.	DESCRIPCION	I M P U T A C I O N									CATEGORIA I N D I C E	ESCALAFON GENERAL	DOCENTES HS.CATED.	
		FINALIDAD FUNCION	JURISDIC.	PROGRAMA	SUB- PROGRAMA	CARACTER SERV.ADM.	SECCION	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL				
5788	<u>SALTA</u> CENTRO DE EDUCACION AGRICOLA -METAN PERSONAL DOCENTE Jefe Sect.Ens.Práct.J.C. Mtra.Cult.R.y Doméstica MANTENIMIENTO V PRODUC- CION Personal Operario 	5.20	67	011	014	0.330	1	11	1110					
											070			
												314 176		1 1
												120		
												8	1	